

F-LPN3/SEFIPLAN-SRMSG-2021

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 16:00 horas del día 12 de noviembre del 2021 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Procedimientos de Contrataciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de diciembre, plaza central, andador Héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, primer piso, colonia Centro; los servidores públicos y licitante cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de señalar que previo al presente Fallo de la licitación pública nacional No. LPN3/SEFIPLAN-SRMSG-2021, relativa a la "Adquisición de vales impresos y tarjetas electrónicas para el suministro de combustible para las Dependencias: Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable" se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia ley citada, al emitirse un dictamen de adjudicación que sirve como fundamento para el Fallo que nos ocupa, de la propuesta presentada por el licitante participante: Toka Internacional S.A.P.I de C.V. misma que fue aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para su revisión y análisis detallado.-----

Derivado del análisis cualitativo realizado por el área técnica requirente de este procedimiento de contratación a la propuesta técnica y económica del licitante participante, se observa lo siguiente:-----

Del licitante **Toka Internacional S.A.P.I de C.V** se determina que cumple de forma cualitativa con los requisitos legales y técnicos solicitados en la cláusula cuarta de las bases del presente procedimiento de contratación, y presenta la siguiente oferta económica:

Empresa Participante												
Toka Internacional S.A.P.I de C.V.												
Partida	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad	Precio de referencia gasolina magna	Importe considerando 100,000.00	% comisión	I.V.A. de la comisión (en número)	I.V.A. de la comisión (en letra)	Total de comisión + I.V.A. (en número)	Total de comisión + I.V.A. (en letra)	Total de importe considerando litros magna + comisión + I.V.A. (en número)	Total de importe considerando litros magna + comisión + I.V.A. (en letra)
2	Pieza	Tarjetas electrónicas	1	\$19.82	1,982,000.00	2.2%	16%	Dieciséis por ciento	\$50,580.64	Cincuenta mil quinientos ochenta pesos 64/100 M.N	\$2,032,580.64	Dos millones treinta y dos mil quinientos ochenta pesos 64/100 MN

Derivado del análisis realizado por el área técnica requirente a la proposición admitida, se determina que el licitante Toka Internacional S.A.P.I de C.V. cumple satisfactoriamente con todos los requerimientos económicos además de que presentó una propuesta solvente y conveniente para el Gobierno del Estado de Quintana Roo.--

Considerando que el presente procedimiento es bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional y a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y

honradez, y en cumplimiento a lo señalado en la cláusula segunda "descripción y objeto del procedimiento de licitación, inciso e) que a la letra dice:

"e. De la adjudicación. Para esta licitación, se considerará la adjudicación por partidas, para aquellos licitantes que cumplan satisfactoriamente con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, cuya propuesta presentada sea la solvente más baja. El no participar en alguna de ellas, no será motivo de descalificación".

En estas condiciones se adjudica el contrato respectivo al licitante Toka Internacional S.A.P.I de C.V. de la siguiente manera:

Para la partida 2. Tarjetas electrónicas

Monto mínimo de 40% del total de la suficiencia presupuestal, destinada a esta partida de \$6,334,347.45 (Son: seis millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete pesos 45/100 M.N.) más \$139,355.64 (Son: ciento treinta y nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos 64/100 M.N.) correspondiente al 2.2% de la comisión, más \$22,296.90 (Son: veintidós mil doscientos noventa y seis pesos 90/100 M.N.) correspondiente al 16% de IVA de la comisión, dando un monto total de \$6,496,000.00 (Son: seis millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Monto máximo de 100% del total de la suficiencia presupuestal, destinada a esta partida, de \$15,835,868.63 (Son: quince millones ochocientos treinta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 63/100 M.N.) más \$348,389.11 (Son: trescientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y nueve pesos 11/100 M.N.) correspondiente al 2.2% de la comisión, más \$55,742.26 (Son: cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos 26/100 M.N.) correspondiente al 16% de IVA de la comisión, dando un monto total de \$16,240,000.00 (Son: dieciséis millones doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).-----

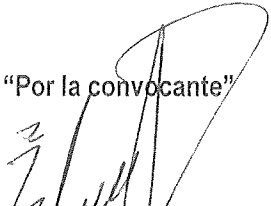
Así también y considerando que mediante oficio SEFIPLAN/SA/DABS/111121-0001/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, el área técnica requirente solicitó que la formalización del contrato respectivo se realice a la brevedad posible, en virtud de la necesidad de contar con el insumo objeto del presente procedimiento para la Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, derivado de lo anterior, se le notifica a los asistentes que la firma del contrato respectivo se realizara el día 16 de noviembre del año en curso a las 16:00 horas en las oficinas de la Dirección Normativa de Contrataciones, ubicada en: Edificio 7 de diciembre, plaza central, Andador Héroes #193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, primer piso, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.-----

La convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia a éste acto, a través de la dirección de correo: unidadoperativaom@gmail.com; se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta. Así mismo se informa que con fundamento en el artículo 25, fracción tercera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el presente fallo será notificado por escrito vía correo electrónico a cada licitante de éste procedimiento.-----

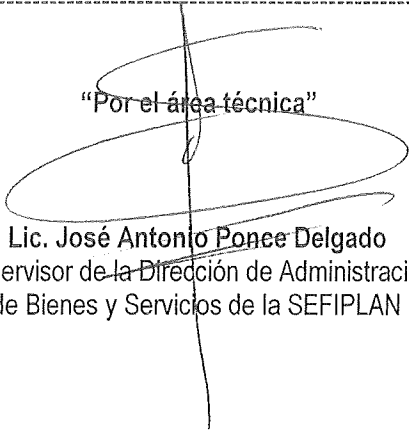
La presente acta, estará pública para su consulta y descarga en la siguiente liga electrónica:
<http://om.groo.gob.mx/portal/licitaciones/Licitacion.php?IdLicitacion=483>-----

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las **16:12 horas** del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

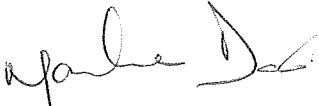
“Por la convocante”


Lic. Alondra Magaly Rovelo Alamilla
Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas
adscrita a la Dirección de Concursos y
Procedimientos de Contrataciones de la SEFIPLAN

“Por el área técnica”


Lic. José Antonio Ponce Delgado
Supervisor de la Dirección de Administración
de Bienes y Servicios de la SEFIPLAN

“Por los licitantes”


Marlene De Guadalupe Dávila Soberanis
En representación de la empresa
Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.